

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SECRETARIA



FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.

TRASLADO DEL RECURSO DE QUEJA 007

Para los efectos del inciso cuarto del artículo 353 del C.G.P., el memorial y las copias del RECURSO DE QUEJA, quedan en Secretaria a disposición de la contraparte por el término de tres (3) días.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL RECURRENTE
1	700013333008201600098-01	CESAR E. GÓMEZ CÁRDENAS	RECURSO DE QUEJA, INTERPUESTO POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YORLIN ISAAC UPARELA ROYERT	MUNICIPIO DE GALERAS- SUCRE	VICTOR MANUEL MAYA GONZALEZ

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR UN (1) DIA, SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIA QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2016. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS 16, 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016. DIAS INHABILES: 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario